INFORME DE EVALUACIÓN O VERIFICACION DE REQUISITOS INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MM-028 DE 2024

A los Nueve (09) días del mes de septiembre de 2024, siendo las 4:00 P.M., se reunieron las siguientes personas: YULI CAROLINA ALMANZA QUINTERO, Secretaria De Hacienda Y Finanzas Publicas, y LUIS ALIRIO GARZON OCHO, R/L Representante Legal SYCOA (Asesor externo), una vez transcurrido el tiempo para subsanar y/o presentar observaciones a la evaluación se emite la evaluación definitiva de las propuestas presentadas en el proceso de invitación cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA A FIN DE REALIZAR EL TRASLADO, DESDE EL MUNICIPIO DE CUCUTA, DE ELEMENTOS DONADOS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA-BOYACÁ", con un presupuesto oficial de CATORCE MILLONES DE PESOS ($ 14.000.000). M/CTE y plazo de ejecución de Ocho (8) Días Calendarios, contados a partir del acta de iniciación.

Se encuentra que, según las propuestas allegadas y de conformidad con la información manifestada en el acta de cierre correspondiente al proceso en mención, se recepcionaron Cuatro (04) propuestas, de la cual la entidad procederá a verificar el valor, así:

ORDEN	PROPONENTE	VR. PROPUESTA
1	PUENTES ORTEGA S.A.S	$ 8.700.000,00
2	INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S	$ 14.000.000,00
3	CARGOLOGISTICA S.A.S.	$ 9.500.000,00
4	LOGISTICA ATL SAS	$ 14.000.000,00

MINIMO ACEPTABLE	$ 11.200.000,00

PROPUESTA MENOR VALOR

La propuesta presentada por la PUENTES ORTEGA S.A.S, Con NIT 800254161-1 Representada legalmente por LUZ MARINA PUENTES BAREÑO identificado con cedula de ciudadanía N° 40012578 expedida en Tunja, es la propuesta de menor valor.

Se verifica la propuesta económica en la invitación, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MERCANCÍA DESDE EL MUNICIPIO DE CUCUTA, HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA.	Global	1	$ 6.700.000,00	$ 6.700.000,00
2	SERVICIOS DE CARGUE	Global	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
3	SERVICIOS DE DESCARGUE	Global	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
VALOR TOTAL					$ 8.700.000,00

El Valor total de la oferta es de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (8.700.000,00) M/CTE.

Observaciones: El proponente justifica artificialmente bajo.

Se procede a verificar propuesta:

PROPUESTA	SOPORTE Y OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
Carta de presentación de la oferta	Presenta	X	
Garantía de seriedad de la oferta	Seguros del estado S.A N° 41-44-101286073.	X	

Se procede a verificar los requisitos habilitantes:

CAPACIDAD JURIDICA	SOPORTE Y OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
certificado de existencia y representación legal	Matricula No. 43071 de (31/01/1995) renovada 22/03/2024 expedido el (04/09/2024)	X	
certificación del revisor fiscal	N/A	N/A	
cédula de ciudadanía	40.012.578 expedida en Tunja.	X	
conformación del proponente plural	N/A	N/A	
pagos al sistema de seguridad social y aportes legales	Anexa certificación expedida representante legal. Planilla N° 30645492 correspondiente al mes de julio. Planilla N° 30383411 correspondiente al mes de junio. Planilla N° 29995958 correspondiente al mes de mayo. Planilla N° 29723805 correspondiente al mes de abril. Planilla N° 29444092 correspondiente al mes de marzo Planilla N° 29181230 correspondiente al mes de febrero.	X	
certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la nación	800254161124090613382 8 (06/09/2024) verificado por la entidad.	X	

	40012578240905145028 (05/09/2024)		
certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	253857800 (05/09/2024) 253923650(06/09/2024) verificado por la entidad.	X	
certificado de antecedentes judiciales	(05/09/2024)	X	
certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas (RNMC) de que trata la ley 1801 de 2016	101427469 (05/09/2024)	X	
certificado del registro de deudores alimentarios morosos – Redam de representante legal	MXY5FP89LN (05/09/2024)	X	
registró único tributario de la Dian (Rut)	800254161-1	X	
formatos criterios de desempate	Anexa formatos	X	
autorización para el tratamiento de datos personales	Presenta	X	
acreditación Mipyme	Anexa formato	X	

Se procede a verificar los requisitos de experiencia:

EXPERIENCIA	SOPORTE Y OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá contar con la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio (las personas jurídicas deben anexarlo), no menor a dos (2) años de inscripción, tener actividad comercial que pueda cumplir con el objeto del contrato (4923 Transporte de carga por carretera.), lo cual será verificado por el municipio en el RUES - Registro Único Empresarial (www.rues.org.co,) al momento de la evaluación, de igual forma la misma actividad comercial debe estar inscrita en el RUT. Si la actividad comercial difiere entre el registro mercantil y el RUT, la experiencia no será válida y en consecuencia se rechazará la propuesta	Matricula No. 43071 de (31/01/1995) renovada 22/03/2024 Actividad comercial: 4923 Transporte De Carga Por Carretera.	X	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Haber ejecutado seis (6) contratos cuyo objeto esté relacionado con transporte de carga por carretera, mínimo dos (2) de los cuales debe corresponder al transporte de mercancías donadas por la DIAN, la sumatoria de la cuantía de los contratos debe ser superior a 28 SMMLV.	**CONTRATO No. 1** Contrato No. 001-123 de 2021 Contratar el servicio de transporte terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, y/o intermodal de víveres y otros bienes donde la agencia logística de las fuerzas militares lo requiera. $ $915.353.437. anexa copia contrato y acta de liquidación.		X

	CONTRATO No. 2 Contrato de prestación de servicios No. 1521-2020 Prestación del servicio de trasporte público de carga terrestre para el traslado de equipos, herramientas, instrumentos musicales y mobiliario entre otros, desde y hacia los diferentes sectores del municipio de pasto, así como desde y hacia diferentes municipios del departamento de Nariño. $ 14.882.250. anexa de liquidación, modificatorios, informes. No anexa copia de contrato. No subsana. **CONTRATO No. 3** Contrato de prestación de servicios No. 3369 De 2019 Servicio de transporte para el traslado de los archivos del IDRD de la sede administrativa en la calle 63 No. 59ª 06 t de los depósitos del CSEAD ubicado en la diagonal 61c No 27ª 24 hacia la bodega donde funcionaria en el archivo centralizado de la entidad ubicada en el barrio Puente Aranda en la calle 17 No 52- 10 $ $14.369.289. anexa de certificación. **CONTRATO No. 4** Contrato de suministro No. 313 del 16/08/2022 Servicio de transporte desde la ciudad de Bogotá hasta la ciudad de Bucaramanga para la recepción de cien (100) equipos de control C800 de semaforización recibidos en donación por la secretaria de movilidad de Bogotá. $ $13.500.000. anexa acta de liquidación, copia del contrato. Subsano. **CONTRATO No. 5** Contrato No. 009-026-2022 Servicio de Transporte terrestre, transporte fluvial, transporte intermodal de víveres secos frescos y otros bienes con destino a los cads, fuerzas militares comedores de tropa y demás unidades de negocio y otras entidades del gobierno nacional de la región		

	llanos orientales donde lo requiera. $ $974.999.459. anexa acta de liquidación, copia contrato. Subsano. **CONTRATO No. 6** Contrato No. FGN-RP-0009-2023 Contratar el servicio de transporte terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, y/o intermodal de víveres y otros bienes donde la agencia logística de las fuerzas militares lo requiera$ 915.535.437. anexa acta de liquidación, copia contrato. Subsano. No aporta mínimo dos (2) contratos de los cuales debe corresponder al transporte de mercancías donadas por la DIAN. No subsana.		

Se procede a verificar la capacidad técnica:

VEHICULOS	SOPORTE Y OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
PROFESIONAL DE CALIDAD Disponibilidad 100% del tiempo de ejecución	Vehículo camión furgón placa ZDA762 Licencia de tránsito 10029658296 Capacidad 5550 Kg Revisión técnico-mecánica: 168877608 vigente. Soat: 86615775-608069126 vigente. anexa carta de intención del propietario.	X	

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	SOPORTE Y OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
PROFESIONAL DE CALIDAD Disponibilidad 100% del tiempo de ejecución	PAULA ANDREA BASTIDAS ESPAÑA C.C 1004563900 Expedida en Pasto. Diploma Ingeniera Industrial. TP. 111239-0532455 NRD. Diploma Especialista En Seguridad Y Salud En El Trabajo. (10/06/2022). Anexa certificación expedida por ingeniería PUENTES ORTEGA S.A.S Desempañándose		X

	como profesional de SG-SST en los siguientes contratos: Prestación del servicio de trasporte público de carga terrestre para el traslado de equipos, herramientas, instrumentos musicales y mobiliario entre otros, desde y hacia los diferentes sectores del municipio de pasto, así como desde y hacia diferentes municipios del departamento de Nariño. Servicio de transporte desde la ciudad de Bogotá hasta la ciudad de Bucaramanga para la recepción de cien (100) equipos de control C800 de semaforización recibidos en donación por la secretaria de movilidad de Bogotá. Servicio de Transporte terrestre, transporte fluvial, transporte intermodal de víveres secos frescos y otros bienes con destino a los cads, fuerzas militares comedores de tropa y demás unidades de negocio y otras entidades del gobierno nacional de la región llanos orientales donde lo requiera. Servicio de transporte de bienes Transitorios y Patrimoniales (Devolutivos y Consumo) para las dependencias de la Fiscalia General de la Nación en la Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico y el menaje de funcionarios que han sido trasladados por necesidad del servicio. Subsano. Anexa carta de compromiso. Subsano. No subsana vigencia. Profesional no cuenta con mínimo siete (7) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. No subsana.		

	Profesional no cuenta con tres (3) años de expedición del respectivo diploma de posgrado. No subsana.		
CONDUCTOR (para cada vehículo propuesto) Disponibilidad 100% del tiempo de ejecución	DIEGO ARMANDO SANCHEZ ANDRADE 1016025904 Licencia 1016025904 Categoria C2. Anexa certificación expedida por ingeniería PUENTES ORTEGA S.A.S Desempañándose como conductor en los siguientes contratos: “Transporte de carga por carretera, transporte de carga intermodal de víveres secos, frescos, y otros bienes con destino a los CADS, Unidades Militares, Comedores de tropa y demás unidades de negocio y servicio de la regional Llanos Orientales”. Servicio de transporte para el traslado de los archivos del IDRD de la sede administrativa en la calle 63 No. 59ª 06 t de los depósitos del CSEAD ubicado en la diagonal 61c No 27ª 24 hacia la bodega donde funcionaria en el archivo centralizado de la entidad ubicada en el barrio Puente Aranda en la calle 17 No 52-10. Prestación del servicio de trasporte público de carga terrestre para el traslado de equipos, herramientas, instrumentos musicales y mobiliario entre otros, desde y hacia los diferentes sectores del municipio de pasto, así como desde y hacia diferentes municipios del departamento de Nariño. Contratar el servicio de transporte terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, y/o intermodal de víveres y otros bienes donde la agencia logística de las fuerzas militares lo requiera. Anexa carta de compromiso. Subsano. No anexa consulta en el RUNT. No subsana.		X

Estudiada y analizada la propuesta presentada por PUENTES ORTEGA S.A.S, Con NIT 800254161-1 Representada legalmente por LUZ MARINA PUENTES BAREÑO identificado con cedula de ciudadanía N° 40012578 expedida en Tunja, NO CUMPLE con los documentos y requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública No. MC-MM-028-DE 2024. Rechazar la propuesta presentada evocando pliego de condiciones Literal 1.15 CAUSALES DE RECHAZO Ítem *"F. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base".*

TERCERA PROPUESTA

La propuesta presentada por INGENIERIA CHAND ABAUTA SAS, Con NIT 901367983-9 Representada legalmente por FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.629.111 expedida en Tunja, es la tercera propuesta de menor valor.

Se verifica la propuesta económica en la invitación, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DEMEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALORTOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DECARGA MERCANCÍA DESDE EL MUNICIPIO DE CUCUTA, HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA	GLOBAL	1	$10.000.000	$ 10.000.000
2	SERVICIOS DE CARGUE	GLOBAL	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
3	SERVICIOS DEDESCARGUE	GLOBAL	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
				VALOR TOTAL	**$ 14.000.000**

El Valor total de la oferta es de CATORCE MILLONES DE PESOS (14.000.000,00) M/CTE.

PROPUESTA	SOPORTE Y OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
Carta de presentación de la oferta	Presenta	X	
Garantía de seriedad de la oferta	Seguros Mundial N° BY-100044876	X	

Se procede a verificar los requisitos habilitantes:

CAPACIDAD JURIDICA	SOPORTE Y OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
certificado de existencia y representación legal	Matricula No. 178687 de (14/02/2020) renovada 28/03/2024 expedido el (28/08/2024)	X	
certificación del revisor fiscal	N/A	N/A	
cédula de ciudadanía	1.049.629.111 expedida en Tunja.	X	

conformación del proponente plural	N/A	N/A	
pagos al sistema de seguridad social y aportes legales	Anexa certificación expedida representante legal.	X	
certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la nación	9013679839240906071818 (06/09/2024) 1049629111240906071723 (06/09/2024)	X	
certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	253890208 (06/09/2024) 253890176 (06/09/2024)	X	
certificado de antecedentes judiciales	(06/09/2024)	X	
certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas (RNMC) de que trata la ley 1801 de 2016	101453264 (06/09/2024)	X	
certificado del registro de deudores alimentarios morosos – Redam de representante legal	H9UDNXTZ1M (30/08/2024) Subsano.	X	
Registró único tributario de la Dian (Rut)	901367983-9	X	
Formatos criterios de desempate	No anexa	X	
autorización para el tratamiento de datos personales	Presenta	X	
acreditación Mipyme	No Anexa	X	

Se procede a verificar los requisitos de experiencia:

EXPERIENCIA	SOPORTE Y OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá contar con la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio (las personas jurídicas deben anexarlo), no menor a dos (2) años de inscripción, tener actividad comercial que pueda cumplir con el objeto del contrato (4923 Transporte de carga por carretera.), lo cual será verificado por el municipio en el RUES - Registro Único Empresarial (www.rues.org.co,) al momento de la evaluación, de igual forma la misma actividad comercial debe estar inscrita en el RUT. Si la actividad comercial difiere entre el registro mercantil y el RUT, la experiencia no será válida y en consecuencia se rechazará la propuesta	Matricula No. 178687 de (14/02/2020) renovada 28/03/2024 Actividad comercial: 4923 Transporte De Carga Por Carretera.	X	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Haber ejecutado seis (6) contratos cuyo objeto esté relacionado con transporte de carga por carretera, mínimo dos (2) de los cuales debe corresponder al transporte de mercancías donadas por la DIAN, la sumatoria de la	**CONTRATO No. 1** Contrato No. 077 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGISTICA A FIN DE REALIZAR EL TRASLADO, DESDE EL MUNICIPIO DE BELLO-	X	

cuantía de los contratos debe ser superior a 28 SMMLV.	ANTIOQUIA, DE ELEMENTOS DONADOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JENESANO - BOYACA". Por un valor de $ 9.075.000 (SMLMV: 6.98). Anexa: Acta de liquidación, copia de contrato. Subsano. **CONTRATO No. 2** Contrato de prestación de servicios No. MS-MC-PS-016-2024 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y LOGISTICO A FIN DE REALIZAR EL TRASLADO, DESDE EL MUNICIPIO DE CUCUTA – NORTE DE SANTANDER, DE LAS MERCANCIAS DONADAS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). RESOLUCION NUMERO 006970 DEL 31 DE JULIO DE 2024 AL MUNICIPIO DE SIACHOQUE - BOYACA". Por un valor de $10.500.000 (SMLMV: 8.08). Anexa: Acta de liquidación, Acta de recibo final, copia de contrato. Subsano. **CONTRATO No. 3** Contrato de prestación de servicios No. MP-CPS-061-2024 cuyo objeto es "TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PARA ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS DONADAS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO BOYACÁ - DECRETO 050 DE 2024". Por un valor de $9.700.000 (SMLMV: 7,46). Anexa: Copia contrato, Acta de liquidación, Subsano. **CONTRATO No. 4** Contrato de servicios de transporte No. 036 de 2022 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIA DE CARGA "LOTE DE BALDOSAS ALFA DE		

	0.3m X 0.3m" DESDE LA CIUDAD DE BOGOTA HASTA EL MUNICPIO DE AQUITANIA, BOYACA". Por un valor de $7.500.000 (SMLMV: 7,50). Anexa: Copia contrato, Acta de liquidación, Subsano. **CONTRATO No. 5** Contrato de servicios de transporte No. 035 de 2022 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIA DE CARGA "LOTE DE 450 TEJAS TIPO THERMOACUSTICA DE 1.80m X 3.50m" DESDE LA CIUDAD DE BOGOTA HASTA EL MUNICPIO DE AQUITANIA, BOYACA". Por un valor de $7.500.000 (SMLMV: 7,50). Anexa: Copia contrato, Acta de liquidación, Subsano. **CONTRATO No. 6** Contrato de servicios de transporte No. 034 de 2021 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIA DE CARGA DELICADA "CERAMICA MARMOL ALBA Y LAMINAS DE ESPACATO TRAVERTINO" DESDE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO HASTA EL MUNICPIO DE AQUITANIA, BOYACA". Por un valor de $16.245.000 (SMLMV: 17,88). Anexa: Copia contrato, Acta de liquidación, Subsano.		

Se procede a verificar la capacidad técnica:

VEHICULOS	SOPORTE Y OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
El proponente deberá contar con uno o varios vehículos de transporte de carga por carretera, que le permita cumplir con el objeto del contrato, con las siguientes características: Tipo: Camión, doble troque o tracto camión de carrocería y carpa o furgón	Licencia de transito No. 10029196253 Clase de vehículo: Tractocamión Placa: SXU690 Revisión técnico-mecánica: 175236214 vigente. Soat: 86391126-601179323 vigente.	X	

Modelo: 2.022 en adelante Capacidad mínima 5.000 Kg Servicio Público de transporte de carga Anexar: Licencia de tránsito SOAT vigente Revisión técnico mecánica vigente. Si el vehículo no es de propiedad del proponente, anexar carta de intención del propietario, donde indique el numero de la invitación y el objeto de esta, manifestando la disponibilidad de prestar el servicio en caso de ser adjudicatario.	Anexa carta de intención de disponibilidad del 100% firmada por HOLMAN FABIAN GALINDO VARGAS		

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**SOPORTE Y OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
PROFESIONAL DE CALIDAD Disponibilidad 100% del tiempo de ejecución	KARLA VIVIANA ABAUNZA TABARES C.C. 1099212893 De Barbosa. Diploma INGENIERA CIVIL. Diploma ESPECIALISTA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION QHSE. (29/01/2021) Tarjeta Profesional N° 15202-358682 BYC Expedida el 12/05/2017. Anexa certificación expedida por ingeniería CHAND ABAUTA S.A.S Desempañándose como profesional de calidad en los siguientes contratos: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIA DE CARGA DELICADA "CERAMICA MARMOL ALBA" DESDE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO HASTA EL MUNICIPIO DE AQUITANIA, BOYACA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIA DE CARGA DELICADA "CERAMICA MARMOL ALBA Y LAMINAS DE ESPACATO TRAVERTINO" DESDE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO HASTA EL MUNICIPIO DE AQUITANIA, BOYACA.	X	

	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIA DE CARGA "LOTE DE 450 TEJAS TIPO THERMOACUSTICA DE 1.80m X 3.50m" DESDE LA CIUDAD DE BOGOTA HASTA EL MUNICIPIO DE AQUITANIA, BOYACA. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIA DE CARGA "LOTE DE BALDOSAS ALFA DE 0.3m X 0.3m" DESDE LA CIUDAD DE BOGOTA HASTA EL MUNICPIO DE AQUITANIA, BOYACA. anexa carta de compromiso. Subsano.		
CONDUCTOR (para cada vehículo propuesto) Disponibilidad 100% del tiempo de ejecución El conductor deberá contar con Licencia de Conducción con categoría C2 o C3 (dependiendo el tipo de vehículo propuesto) y no tener comparendos, anexar consulta en el RUNT Acreditar experiencia mínima en cuatro (4) contratos como Conductor de Vehículo Automotor de Carga, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones del contrato	SIXTO CHAPARRO VARGAS C.C. 4.216.588 Expedida en Aquitania. Licencia de conducción N° 4216588. Categoría C3. Anexa consulta RUNT Numero de PAZ Y SALVO 778399698065. Anexa certificación expedida por ingeniería CHAND ABAUTA S.A.S Desempañándose como Conductor en los siguientes contratos. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIA DE CARGA DELICADA "CERAMICA MARMOL ALBA" DESDE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO HASTA EL MUNICPIO DE AQUITANIA, BOYACA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIA DE CARGA DELICADA "CERAMICA MARMOL ALBA Y LAMINAS DE ESPACATO TRAVERTINO" DESDE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO HASTA EL MUNICPIO DE AQUITANIA, BOYACA. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIA DE CARGA "LOTE DE 450 TEJAS TIPO THERMOACUSTICA DE 1.80m X	X	

	3.50m" DESDE LA CIUDAD DE BOGOTA HASTA EL MUNICPIO DE AQUITANIA, BOYACA. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIA DE CARGA "LOTE DE BALDOSAS ALFA DE 0.3m X 0.3m" DESDE LA CIUDAD DE BOGOTA HASTA EL MUNICPIO DE AQUITANIA, BOYACA. Anexa Consulta Runt. Subsano.		

Estudiada y analizada la propuesta presentada por INGENIERIA CHAND ABAUTA SAS, Con NIT 901367983-9 Representada legalmente por FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.629.111 expedida en Tunja, CUMPLE con los documentos y requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública No. MC-MM-028-DE 2024.

Observaciones:

PRIMERA: Se recomienda adjudicar el contrato al proponente INGENIERIA CHAND ABAUTA SAS, Con NIT 901367983-9 Representada legalmente por FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.629.111 expedida en Tunja, por ser la más conveniente para el municipio según lo establecido en la invitación pública No. MC-MM-028 DE 2024.

Se firma por quienes en ella intervinieron.

RESPONSABLE	
NOMBRE: YULI CAROLINA ALMANZA QUINTERO CARGO: secretaria De Hacienda Y Finanzas Publicas	**FIRMA:** 
NOMBRE: LUIS ALIRIO GARZON OCHOA. CARGO: R/L Sycoa Asesor contratación	**FIRMA:** 